

IQUIQUE, 01 de octubre de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.738.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 215 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 23.09.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

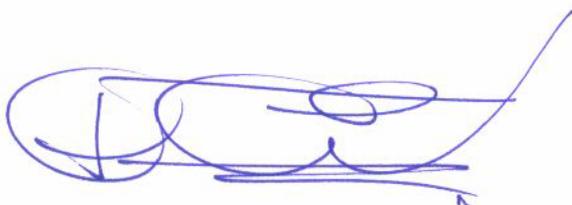
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al estudiante Sr. WALDO BARRAZA JAQUE, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para gastos operacionales del Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (ENEPLYC).

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010105, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



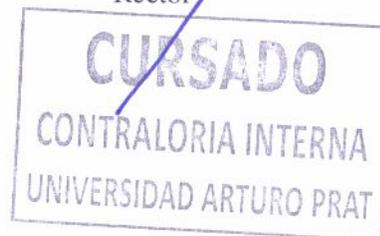
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/tcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



05 OCT 2015



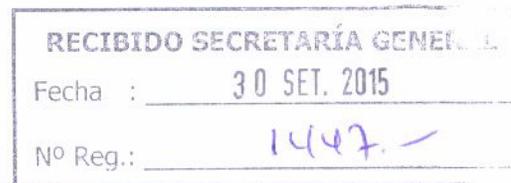


Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES



DGAE/215/2015

MEMORANDUM



DE : **SR.IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 23 DE SEPTIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Waldo Barraza Jaque, Rut;** [REDACTED] estudiante de la carrera Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, código **2354**, por la cantidad de **100.000** (cien mil pesos), para gastos operacionales de la carrera.

Monto: **\$ 100.000-** (cien mil pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE-010402010105.**

Se adjunta copia de solicitud, la cual debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Vbo.
29.09.2015

IPH/ccc
C/copia:
-Archivo.



Iquique, 23 de Septiembre de 2015.-

Al Señor
Ignacio Prieto
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Universidad Arturo Prat Iquique
Presente

Estimado:

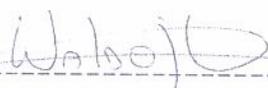
A través de la presente, junto con saludarle, vengo en representación del Centro de Estudiantes de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, en solicitud de lo siguiente:

Que, necesitamos los \$100.000.- (Cien mil pesos), de la central de costos que vuestra Dirección de Asuntos Estudiantiles facilita a los Centros de Estudiantes, por motivo que tenemos el Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (ENEPLYC), que se realizará en las dependencias de nuestra Universidad a cargo de mi carrera los días 7, 8 y 9 de Octubre del presente año, y así tener ese dinero junto a nuestro fondo de carrera para gastos de emergencia que no pudiese financiar el dinero que tenemos destinado para eso. De no ser usado éste en lo anteriormente mencionado, será utilizado en gastos del Centro de Estudiantes.

La persona responsable de administrar y rendir este dinero, seré yo, Waldo Barraza Jaque, Cedula de Identidad N° [REDACTED], representante del Centro de Estudiantes de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, teléfono 75743912.

Sin otro particular, esperando una pronta y satisfactoria respuesta a nuestra solicitud,

Se despide Atentamente,



Waldo Barraza Jaque
Representante CEPLYC